

Santiago, 10 de julio de 2018
DE 02923-18

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informe Técnico de Prueba de Consumo Específico de Central Diésel Quellón II del Coordinado Energía Siete Spa.

De nuestra consideración:

En relación con la materia de la Ref., comunicados a Ud. que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico "Determinación de Consumo Específico en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado el Acta e Informe Técnico de la Prueba de Consumo Específico realizada a la Central Diésel Quellón II.

Inicio > Informes y Documentos > Parámetros operaciones de unidades generadoras y auditorías técnicas > Consumo Específico Neto > Pruebas de Consumo Específico Neto > Central Quellón II

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones fundadas a los documentos mencionados hasta el día 25 de julio de 2018, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto "Observaciones a Informe Técnico Prueba de Consumo Específico de Central Quellón II".

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V

**Subgerente de Aseguramiento de la Operación
Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.: Sr. Enrique Ramírez Díaz – Encargo Titular de Energía Siete Spa.
DCO/SGA/DPR